

## 1. Disposiciones generales

### CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE

*Resolución de 18 de octubre de 2023, de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas, por la que se convoca, para el ejercicio 2023, la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas Olympus en el ámbito del deporte de rendimiento.*

La Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, mediante Orden de 19 de septiembre de 2023, estableció las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las ayudas Olympus en el ámbito del deporte de rendimiento (BOJA núm. 189, de 2 de octubre de 2023).

El Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, dispone en su artículo 14.1.a) que a la persona titular de la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas le corresponden, además de las previstas con carácter general en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, las siguientes competencias: «a) El desarrollo y el fomento de planes y programas deportivos de interés general en Andalucía, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte» y «l) El impulso, fomento, colaboración, coordinación y seguimiento de las diferentes líneas de subvenciones en el ámbito deportivo, sin perjuicio de las competencias de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte».

En virtud de lo establecido en el Decreto 159/2022, de conformidad con el artículo 44.2 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 118.1 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, en el artículo 4.6 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 282/2010, de 4 de mayo, y de acuerdo con el artículo 26.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía,

#### D I S P O N G O

##### Artículo 1. Convocatoria.

Se convoca, para el ejercicio 2023, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para ayudas Olympus en el ámbito del deporte de rendimiento, con la finalidad de colaborar en el desarrollo de actividades deportivas de deportistas y deportistas de apoyo (de la tipología que entrenan y compiten junto al deportista con discapacidad) beneficiarios de ayudas en el ámbito estatal de las Becas CSD Team España Olímpico o Plan Apoyo al Objetivo Paralímpico (ADOP) del año 2023 promovidas por el Consejo Superior de Deportes o el Comité Paralímpico Español, para que les facilite el mantenimiento o la mejora del rendimiento deportivo. La presente convocatoria se registrará por las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 19 de septiembre de 2023, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de las ayudas Olympus, en el ámbito del deporte de rendimiento.

##### Artículo 2. Financiación de la convocatoria.

1. La línea de subvenciones dirigidas a las ayudas Olympus se financiará con cargo a la siguiente partida presupuestaria:

Línea	Cuantía Máxima	Partida Presupuestaria
Ayudas Olympus	215.000 €	1600010091 G/46A/48603/00 01

2. El porcentaje máximo de la subvención será el 100% del presupuesto presentado, con un importe máximo de 5.000 € de cada ayuda individual, para un total máximo de 215.000 € de crédito presupuestario.

**Artículo 3. Aprobación de los formularios.**

Se aprueba el formulario que se indica y que constan como anexo a la presente orden, al que deberán ajustarse las solicitudes presentadas:

a) Formulario de solicitud (Anexo I).

Se podrá acceder a los citados formularios a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones en la web <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>

**Artículo 4. Solicitudes y plazo de presentación.**

1. El plazo de presentación de solicitudes será de siete días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. Si durante el plazo de presentación una persona interesada presentase varias solicitudes de ayuda, se considerará que la última registrada en plazo anula a todas las anteriores.

2. Las solicitudes deberán cumplimentarse conforme establece el apartado 10.c) del cuadro resumen de las bases reguladoras aprobadas mediante Orden de 19 de septiembre de 2023, a través de la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoculturaydeporte/servicios/procedimientos/detalle/25468.html>

e irán dirigidas a la persona titular del órgano indicado en el apartado 10.b) del citado cuadro resumen.

**Artículo 5. Efectos.**

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

Sevilla, 18 de octubre de 2023.- La Directora General, Isabel Sánchez Fernández.





PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003021/2

4. DECLARACIONES		
<b>DECLARO</b> , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, y que la persona o entidad solicitante:		
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y aportar junto con esta solicitud la documentación acreditativa exigida en las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/> Cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y se comprometo a aportar, en el trámite de audiencia, la documentación exigida en las bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/> No ha sido separada del servicio o despedida de cualquier Administración Pública mediante expediente disciplinario.		
<input type="checkbox"/> No ha solicitado ni obtenido subvenciones o ayudas para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud.		
<input type="checkbox"/> Ha solicitado y/u obtenido otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad relacionadas con esta solicitud, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales o internacionales.		
<b>Solicitadas</b>		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
<b>Concedidas</b>		
Fecha/Año	Administración / Ente público o privado, nacional o internacional	Importe/Concepto
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
.....	.....	€
<input type="checkbox"/> Son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud		
<input type="checkbox"/> No está sancionada, a la fecha de publicación de la convocatoria de ayudas, por infracción grave o muy grave, que hubiera adquirido firmeza, por dopaje, conducta antideportiva, conducta antideportiva, o por actuaciones que hayan tenido como consecuencia la privación de licencia, la suspensión de la misma por periodo superior a seis meses o la expulsión definitiva de la competición.		
<input type="checkbox"/> No se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las presentes bases reguladoras.		
<input type="checkbox"/> Otra/s (especificar):		
CONSENTIMIENTO EXPRESO DE INCLUSIÓN EN LA LISTA DE PERSONAS BENEFICIARIAS		
<input type="checkbox"/>	<b>ACEPTO</b> mi inclusión en la lista de personas beneficiarias publicada de conformidad con lo previsto en el artículo 115.2 del Reglamento (CE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013.	

00291281





### 5. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

CONCEPTO SOLICITADO	IMPORTE DE SUBVENCIÓN SOLICITADA
<input type="checkbox"/> Ayuda económica. Deportista becado en el ámbito estatal por: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Consejo Superior de Deportes</li> <li><input type="checkbox"/> Comité Olímpico Español</li> <li><input type="checkbox"/> Asociación Deportes Olímpicos (ADO)</li> <li><input type="checkbox"/> Comité Paralímpico Español</li> </ul>	
<input type="checkbox"/> Ayuda económica. Deportista becado de apoyo tipo A (entrena y compete junto al deportista) en el ámbito estatal por: <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Consejo Superior de Deportes</li> <li><input type="checkbox"/> Comité Olímpico Español</li> <li><input type="checkbox"/> Asociación Deportes Olímpicos (ADO)</li> <li><input type="checkbox"/> Comité Paralímpico Español</li> </ul>	

### 6. DERECHO DE OPOSICIÓN (artículo 28 de la Ley 39/2015)

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de los <b>datos de identidad</b> de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad en caso de ser una persona física que actúe a través de representación, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta de mis <b>datos de residencia</b> a través del Sistema de Verificación de Datos de Residencia, y aporto documentación acreditativa de mis datos de residencia.
<input type="checkbox"/>	<b>ME OPONGO</b> a la consulta para que por parte de esta administración se solicite el documento acreditativo de ser deportista o de deportista de apoyo (de la tipología que entrenan y compiten junto al deportista con discapacidad) beneficiarios de ayudas económicas en el ámbito estatal promovidas por por el Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español o Asociación Deportes Olímpicos (ADO) con objetivos afines al deporte olímpico y paralímpico dirigidas al deporte de rendimiento con proyección olímpica o paralímpica, según se concrete en cada convocatoria la ayuda o ayudas referentes citadas.

### 7. DOCUMENTACIÓN

Si el interesado o la persona que lo represente, se ha opuesto en la solicitud a la consulta de dato de identidad de la persona solicitante, podrá aportar la documentación requerida.

Presento la siguiente documentación:

- Acreditación, en su caso, de la representación del firmante de la solicitud mediante cualquier medio válido en Derecho, cuando actúe como representante, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el supuesto de que la representación se ejerza de forma mancomunada se deberá aportar autorización para la representación de la solicitud de todas las personas que la ejerzan mancomunadamente.

Y en el caso de haberme opuesto a su consulta en el apartado 6:

- Copia de DNI/NIE de la persona física solicitante que actúe a través de representante.
- Documentación acreditativa de los datos de residencia del año en curso y del año anterior.
- Documento acreditativo de ser beneficiarios de ayudas económicas en el ámbito estatal promovidas por por el Consejo Superior de Deportes, Comité Olímpico Español, Comité Paralímpico Español o Asociación Deportes Olímpicos (ADO) con objetivos afines al deporte olímpico y paralímpico dirigidas al deporte de rendimiento con proyección olímpica o paralímpica, concretándose en cada convocatoria la ayuda o ayudas referentes citadas

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003021/2

00291281



7. DOCUMENTACIÓN (continuación)												
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA												
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:												
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó									
1												
2												
3												
4												
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES												
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:												
Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó									
1												
2												
3												
4												
8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA												
La persona abajo firmante se <b>COMPROMETE</b> a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y <b>SOLICITA</b> la concesión de la subvención consistente en: .....												
En ....., a la fecha de la firma electrónica.												
LA PERSONA SOLICITANTE / REPRESENTANTE												
Fdo.: .....												
ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DE EVENTOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS												
Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas: <table border="1"><tr><td>A</td><td>0</td><td>1</td><td>0</td><td>2</td><td>5</td><td>8</td><td>0</td><td>0</td></tr></table>				A	0	1	0	2	5	8	0	0
A	0	1	0	2	5	8	0	0				
INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS												
En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:												
a) El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía cuya dirección es: Estadio La Cartuja, Isla de La Cartuja 41092, Sevilla, <a href="mailto:dgeid.ctcd@juntadeandalucia.es">dgeid.ctcd@juntadeandalucia.es</a>												
b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica <a href="mailto:dpd.ctcd@juntadeandalucia.es">dpd.ctcd@juntadeandalucia.es</a>												
c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento de las solicitudes presentadas en el tratamiento denominado "CTCD. Ayudas Olimpicas en el ámbito del deporte de rendimiento", con la finalidad de la gestión de las solicitudes de ayudas Olimpicas presentadas; la licitud de dicho tratamiento se basa en el artículo 6.1e) del RGPD, consecuencia de lo establecido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.												
d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos">https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos</a> , donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.												
e) No se prevén cesiones de datos, salvo obligación legal o a posibles encargados del tratamiento. Los datos solo serán comunicados a otras Administraciones u Organismos Públicos, cuando corresponda, en caso de que fueran requeridos en el contexto de auditorías o de comprobación de compatibilidad con otras ayudas o de alguna petición por parte de auditoría judicial.												
La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <a href="https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/435121.html">https://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/435121.html</a>												
La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Agencia Tributaria de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Regulatorias, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.												

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003021/2

00291281



### INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA CUMPLIMENTACIÓN DEL PRESENTE FORMULARIO

#### 1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA REPRESENTANTE

La persona física o entidad que presente este formulario deberá cumplimentar los datos identificativos que aquí se requieren. Los datos relativos a la persona o entidad representante serán de cumplimentación obligatoria, debiendo indicar a su vez en calidad de qué se ostenta la representación.

#### 2. NOTIFICACIÓN

Los datos de correo electrónico y, opcionalmente, el número de teléfono móvil que nos proporciona, son necesarios para poder efectuar el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica. Esta notificación se efectuará en cualquier caso, independientemente de que se hayan cumplimentado estos datos. En el caso de que desee modificarlos deberá dirigirse al órgano gestor del procedimiento.

#### 3. DATOS BANCARIOS

Será obligatorio cumplimentar los datos relativos al IBAN, así como en relación al resto de datos- Entidad/Domicilio/Localidad/ Provincia/Código Postal-, resulta conveniente su cumplimentación al objeto de evitar errores.

#### 4. DECLARACIONES

Deberá marcar aquellas declaraciones que correspondan con su situación concreta.

#### 5. DATOS SOBRE LA ACTIVIDAD, PROYECTO, COMPORTAMIENTO O SITUACIÓN PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

Deberá cumplimentar este apartado con los datos correspondientes a la actividad, proyecto, comportamiento o situación para la que se solicita la subvención.

#### 6. DERECHO DE OPOSICIÓN

En el caso de que no esté de acuerdo en que el órgano gestor consulte los datos que se indican, manifieste su oposición.

#### 7. DOCUMENTACIÓN

Si el interesado o la persona que lo represente, se ha opuesto en la solicitud a la consulta de dato de identidad de la persona solicitante, podrá aportar la documentación requerida. Cumplimente marcando que documentación presenta efectivamente, en caso de hacerlo.

#### 8. SOLICITUD, LUGAR, FECHA, Y FIRMA

Deberá declarar que se compromete a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y que solicita la concesión de subvención indicada en el presente documento, y firmar el formulario.

PRESENTACIÓN EXCLUSIVAMENTE ELECTRÓNICA

003021/2

00291281